

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS SEIS Y SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre

Visitadoras Auxiliares. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra y Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/417/2022, sin fecha de recepción.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días seis y siete de octubre del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano visitado, Licenciado Luis Fernando Martínez Flores y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintitrés de agosto del dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se aprecia que dicha certificación no cuenta con sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **845** audiencias, desahogando **671** y difiriendo **170** y cancelando **04**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **721** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **43** medios de auxilio judicial, y librados **53** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **310** sentencias definitivas y **06** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **06** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, no se recibieron amparos directos y se recibieron **07** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad

revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron **24** promociones irregulares y fueron abiertos **463** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fue de **277** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **745** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones Recibidas, de Expedientes Facilitados para Consulta, y de Expedientes Concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **6,207** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incidentes	4

Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	4
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	4
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas del día siete de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Luis Fernando Martínez Flores	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Luis Fernando Martínez Flores	Juez
2	Francisca Soledad Cruz Gutiérrez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Adolfo García Barrera	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	María Guadalupe Correa García	Actuaria
5	Yraida Nazaith Castañaeda García	Actuaria
6	Gloria Fermín González	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Claudia Edith Cano Silva	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Carolina Sánchez Regalado	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Angela Daniela Pérez Alonso	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Rocío Azucena Villegas Salazar	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Paulina Irene Martínez Sandoval	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Aldo Emmanuel Canales Estrada	Auxiliar administrativo

En este acto se requiere al titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación del personal, manifestando que **NO** realiza manifestación alguna.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	845
Total de audiencias desahogadas.	671
Total de audiencias diferidas.	170
Total de audiencias canceladas.	4

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	5
--	---

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite Francisca Soledad Cruz Gutiérrez y Adolfo García Barrera, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento manifestando [REDACTED]

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	46/2022	Audiencia Preparatoria	40	Inasistencia de las partes
2	756/2020	Audiencia Preparatoria	53	Inasistencia de las partes
3	166/2021	Audiencia Preparatoria	42	Inasistencia de las partes
4	195/2022	Audiencia Preparatoria	33	Inasistencia de las partes
5	821/2020	Audiencia Preparatoria	41	Inasistencia de las partes
6	925/2019	Audiencia Preparatoria	33	Inasistencia de las partes
7	73/2022	Audiencia de Depuración	47	Inasistencia de las partes
8	904/2021	Audiencia Preparatoria	68	Inasistencia de las partes

9	847/2021	Audiencia Preparatoria	56	Inasistencia de las partes
10	862/2021	Audiencia Preparatoria	54	Inasistencia de las partes
11	641/2022	Audiencia Preparatoria	55	Inasistencia de las partes
12	823/2021	Audiencia Preparatoria	55	Inasistencia de las partes
13	894/2021	Información Testimonial	41	Inasistencia de las partes
14	15/2022	Información Testimonial	41	Inasistencia de las partes
15	102/2021	Audiencia Preparatoria	55	Inasistencia de las partes

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	288/2022	Sí
2	60/2016	Sí
3	266/2021	Sí
4	728/2019	Sí
5	131/2022	Sí
6	34/2019	Sí
7	153/2021	Sí
8	53/2022	Sí
9	89/2020	Sí
10	38/2018	Sí

Nota aclaratoria: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

OBSERVACIÓN: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	215
Folios de exhortos	43
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	463
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	721

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Foja del libro
04/10/2022	04/10/2022	61

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	312
Total de sentencias dictadas	311
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	311
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 311 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

Aclaración: La sentencia citada dentro del expediente 812/2021 fue dictada en el segundo semestre.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	6
Total de sentencias dictadas	6
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	6
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 06 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
3	1	2	6

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	1	0
Tribunal Distrital	3	3	0

Nota aclaratoria: Del análisis del libro respectivo, se advierte que uno de los recursos de apelación presentados en el periodo en revisión, relativo al expediente 87/2019, no fue admitido por el Juzgado al haber sido presentado de forma extemporánea. Por otra parte, se aclara que en el periodo en revisión, no existen recursos pendientes de remitir a los tribunales de alzada.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	7
Amparos concluidos	4
Amparos negados	4
Amparos sobreseídos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	3

Nota aclaratoria: El número de amparo 257/2022, auxiliar 1/2022, se sobreseyó en fecha cuatro de julio del presente año, y causó ejecutoria fuera del periodo de revisión el día cuatro de agosto del referido año. Por otra parte, en el periodo en revisión no se recibieron amparos directos en este órgano jurisdiccional.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	24/02/2022	432/2022	90	Error de captura
2	30/03/2022	767/2022	117	Sin oficio
3	30/03/2022	787/2022	70	Sin oficio
TOTAL			277	

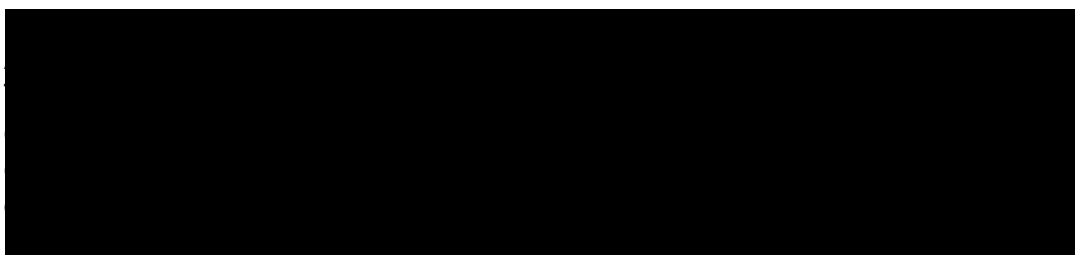
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	277
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	247

Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial

Se ha dado cumplimiento al Acuerdo C-078/2022 del 29 junio 2022 emitido por Consejo de la Judicatura que establece el Enlace de gestión documental, transparencia y estadística (GDTE).

No. De oficio	Fecha de oficio	Nombre del GDTE Propuesto	Cumple con requisitos (Sí/No)
2131/2022	09/08/2022	Adolfo García Barrera	Si

OBSERVACION:



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Lic. María Guadalupe Correa García	2168	1739	429	4
Lic. Yraida Nazaith Castañeda García	1329	1013	316	3

Nota aclaratoria: La licenciada Yraida Nazaith Castañeda García, fue cambiada de adscripción del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar a este Juzgado, en fecha primero de febrero del dos mil veintidós.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice Sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	4,328
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que Sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2,632
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que Sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	252
---------------------------------	-----

OBSERVACION: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO 13 ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,207
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciado Adolfo García Barrera	3,115
2	Licenciada Francisca Soledad Cruz Gutiérrez	3,092

OBSERVACION:



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	169/2020	367/2022	17/08/2022	Por Ministerio de Ley	05/10/2022	Sí
2	591/2022	415/2022	06/09/2022	Por Ministerio de Ley	06/09/2022	Sí
3	170/2020	356/2021	04/10/2021	07/09/2022	28/09/2022	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	433/2021	SÍ
2	178/2022	SÍ
3	811/2021	SÍ
4	300/2022	SÍ
5	815/2019	SÍ
6	757/2019	SÍ
7	2407/2017	SÍ
8	355/2022	SÍ
9	169/2022	SÍ
10	350/2019	SÍ

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado Desechamientos		Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova								
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones			
1	564/2022	26/5/2022	31/5/2022	3	No	14	Se previene por un plazo de cinco días para efecto de que su solicitud se ajuste a lo contemplado en el artículo 380 de la Ley para la Familia del Estado, desechando la demanda al no haber dado cumplimiento a la prevención decretada en autos.			
2	553/2022	24/5/2022	26/5/2022	2	No	19	Se previene por un plazo de cinco días, para el efecto de que subsane el convenio exhibido y se adecúe a lo establecido en el artículo 153 del Código de Procedimientos Familiares, desechando la demanda, al no haber dado cumplimiento a la prevención decretada en autos.			
3	531/2022	19/5/2022	23/5/2022	2	Si	3	Se previene por un plazo de cinco días, para el efecto de que ratifiquen su demanda de divorcio y se adecúe el convenio exhibido conforme a lo señalado por el artículo 235 de la Ley para la Familia, desechando la demanda al no haber dado cumplimiento con la prevención ordenada en autos.			
4	544/2022	23/5/2022	26/5/2022	3	Si	5	Se previene a los promoventes por un plazo de cinco días, para el efecto de que se precise el domicilio del menor y se cumpla con lo señalado en el artículo 380 de la Ley para la Familia, desechando la demanda al no haber dado cumplimiento con la prevención ordenada en autos.			

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	276/2021	18/3/2021	Prevención	19/3/2021	1	20/01/2022	20/1/2022	1	NO	188
2	608/2021	6/7/2021	Prevención	8/7/2021	2	17/1/2022	17/1/2022	1	NO	114
3	749/2021	30/8/2021	Prevención	1/9/2021	2	5/1/2022	5/1/2022	1	NO	77
4	790/2021	6/9/2021	Prevención	9/9/2021	3	20/1/2022	20/1/2022	1	NO	83
5	593/2021	13/7/2021	Admisión	15/7/2021	2	18/1/2022	18/1/2022	1	NO	110
6	632/2021	2/8/2021	Prevención	3/8/2021	1	4/4/2022	4/4/2022	1	NO	158
7	765/2021	15/9/2021	Admisión	21/9/2021	2	21/2/2022	21/2/2022	1	NO	97
8	814/2021	29/9/2021	Admisión	4/10/2021	3	25/3/2022	25/3/2022	1	NO	112
9	1073/2021	14/12/2021	Admisión	17/12/2021	3	13/6/2022	13/6/2022	1	NO	110
10	249/2021 (Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia)	9/9/2021	Admisión	14/9/2021	3	12/1/2022	19/1/2022	5	NO	79
11	990/2021	11/11/2021	Prevención	16/11/2021	2	26/5/2022	26/5/2022	1	NO	120
12	413/2018 (Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia)	23/3/2021	Admisión	25/3/2021	2	21/1/2022	21/1/2022	1	NO	186
13	651/2019 (Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia)	29/10/2021	Otro tipo	3/11/2021	2	19/5/2022	23/5/2022	2	NO	125
14	727/2020	20/10/2020	Prevención	22/10/2020	2	20/5/2022	20/5/2022	1	NO	370

15	925/2021	25/10/2021	Prevención	28/10/2021	3	17/6/2022	17/6/2022	1	NO	148
16	2516/2017 (Incidente de Reducción de Pensión Alimenticia)	15/1/2021	Otro tipo	18/1/2021	1	17/5/2022	17/5/2022	1	NO	304

Acuerdos o resoluciones destacables

Nota Aclaratoria:

En el periodo en revisión en este órgano jurisdiccional se presentó un escrito de recusación referente al expediente 367/2018, misma que en fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintidós se remitió al Tercer Tribunal Distrital para su resolución.

ANEXO CJ
OBSERVACIONES DE LA ANTERIOR VISITA

De las observaciones de la visita anterior, se advierte que no fueron atendidas las siguientes:

	Observación visita anterior	Reincidencia detectada
1	En relación a los libros de exhortos librados y recibidos, se verificó el rubro de estadísticas y los datos de los libros no coinciden con los rendidos a Secretaria Técnica, ni en los rubros de recibidos, ni en los rubros de librados, varia en todos los meses por uno o dos exhortos, en alguno meses reportaron mas y en otros meses menos.	Del análisis del libro de exhortos librados, se advierte que no coinciden los datos obtenidos del libro respectivo con la estadística rendida a Secretaría Técnica en los meses de enero a abril del dos mil veintidós.

La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.